

No sólo los corazones necesitan purificarse, también el canto litúrgico

Por: Wilson Cobaleda Cárdenas, Pbro.

El domingo es el día por excelencia en que los fieles católicos nos reunimos para celebrar la Eucaristía y conmemorar el encuentro con el Señor resucitado. En esta fiesta de la fe el canto litúrgico resulta fundamental tanto cuanto responda al espíritu y sentido de aquello que se celebra. Y es aquí donde el repertorio de cantos que habitualmente escuchamos en la Misa carece de riqueza. Por eso, vale la pena enseñar, recordar y acoger algunas cosas, entre las más importantes:

1 El canto litúrgico tiene tres cualidades: 1) *santidad*, por ser parte de una acción sagrada 2) *arte verdadero*, ya que canta las maravillas de Dios, de quien proviene toda perfección 3) *universalidad*, por lo que, en cualquier lugar debe corresponder con el misterio que conmemora, el espíritu de la liturgia, la fe de la Iglesia Católica y la piedad de los fieles.

2. Algunos cantos litúrgicos tienen textos propios por lo que deben ser respetados. Estos son: *el Kyrie, eleison (Señor, ten piedad)*, *el Himno de Gloria, el Sanctus (Santo) y el Agnus Dei (Cordero de Dios)*.

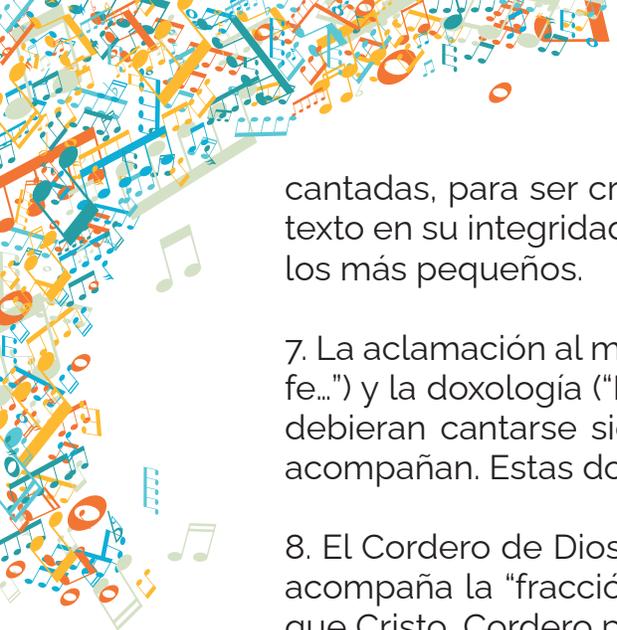
3. El *Kyrie eleison* no puede ser reemplazado por un canto de perdón, pues es una súplica general a Jesucristo y no un canto penitencial. Además, en el orden de la Misa, el *Kyrie eleison* se canta una vez ha terminado el acto penitencial, por lo que no forma parte de él, a no ser que se haya utilizado el tercer modo del acto penitencial ("Tú, que has venido al mundo para salvarnos, *Kyrie eleison...*").

4. El salmo responsorial debiera cantarse siempre o por lo menos en la misa dominical y en las celebraciones solemnes y, si no se canta en su integridad, al menos la respuesta que pertenece al pueblo.

5. El himno de Gloria no se puede reducir a cantar: "*Gloria a Dios, gloria a Dios, gloria al Padre..., al Hijo..., al Espíritu.*" El Gloria es un himno con el que la Iglesia, animada en el Espíritu, alaba al Padre y alaba y suplica al Hijo.

6. El Símbolo o Credo contiene las verdades de la fe que profesamos solemnemente en la Eucaristía; estas deben ser claramente proclamadas o





cantadas, para ser creídas y celebradas en asamblea litúrgica. Al respetar el texto en su integridad catequizamos a la asamblea litúrgica, especialmente a los más pequeños.

7. La aclamación al memorial (una de ellas: "Este es el sacramento de nuestra fe...") y la doxología ("Por Cristo, con Él y en Él...") con la respuesta del pueblo, debieran cantarse siempre, dada su fuerza y significado en las partes que acompañan. Estas dos entre las más importantes.

8. El Cordero de Dios no es un canto para "amenizar" el rito de paz, sino que acompaña la "fracción del pan" que hace el sacerdote. De ese modo, canta que Cristo, Cordero pascual, se parte para ser comido.

9. Los cantos procesionales de entrada, ofertorio y comunión deben cantar el rito que acompañan. Sus textos pueden inspirarse en las fuentes bíblicas y litúrgicas, en la fiesta del día, en el tiempo litúrgico o en la Palabra proclamada ese día. Estos textos sí son variables.

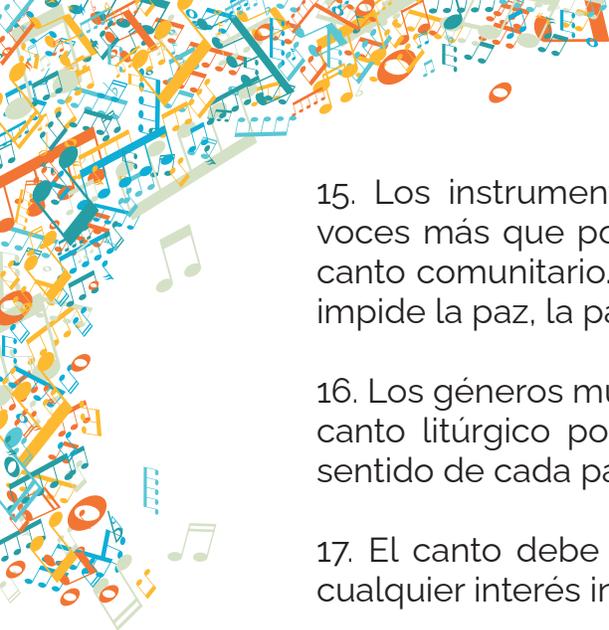
10. El texto de los cantos debe usar más el "nosotros" que el "tú", ya que la Eucaristía es celebración comunitaria de la fe y no un acto individual. Este modo errado lo hemos heredado de los protestantes. Si usamos el nosotros cultivamos la conciencia de ser pueblo de Dios, asamblea santa y cuerpo místico de Cristo.

11. Las melodías deben revestir el texto litúrgico para hacerlo más eficaz y favorecer la santidad del misterio que se celebra. Dicho de otro modo, la santidad de aquello que se celebra exige belleza y calidad en las melodías del canto litúrgico.

12. Los cantos de la misa deben estar libres de toda influencia profana, por lo que no se pueden introducir textos ni melodías compuestas con una intención distinta que para la Eucarística. (*Pío X, Motu Proprio Tra le sollecitudini n.2 sobre la música sagrada*).

13. No todos los cantos religiosos son litúrgicos. En ese orden de ideas, es preciso identificar el repertorio propio de las acciones litúrgicas (la celebración de los sacramentos, la Hora santa y la liturgia de las Horas, entre las más importantes).

14. Los cantos cristianos no católicos están prohibidos en la Eucaristía ya que sus compositores, aunque crean y hablen de Jesús, niegan este sacramento y, por ende, la presencia sacramental y real de Jesucristo en los dones consagrados, y, en la mayoría de los casos, sus textos tienen enseñanzas contrarias a la doctrina católica. (*Sacrosanctum Concilium n.121; Pío XII, Musicae sacrae n.7*).



15. Los instrumentos musicales y su interpretación deben sostener las voces más que ponerse por encima de ellas. De ese modo favorecen el canto comunitario. Cuando sucede lo contrario, solo se percibe ruido que impide la paz, la participación y el gozo espiritual que viene de Dios.

16. Los géneros musicales contribuyen también a la eficacia del texto y del canto litúrgico por lo que deben responder al espíritu de la liturgia, al sentido de cada parte y a la santidad de aquello que se celebra.

17. El canto debe favorecer la participación de los fieles por encima de cualquier interés individual o coral de lucirse en medio de la asamblea.

18. Los cantos deben corresponder con la dignidad del lugar donde se celebra, ya que una cosa es cantar en la Catedral y otra en el templo o en el parque.

19. Los cantos deben estar en sintonía con la asamblea que participa y con su capacidad para cantar, así que el mismo paquete de cantos no sirve para todos.

20. Es hora, entonces, de vivir la verdadera conversión del canto de la Misa y esto comienza por los cantores, los coros, los ministerios de música y los clérigos.

21. Es hora de superar argumentos como: es que el canto es bonito, es que lo pide la gente, es que al padre le gusta, etc., ya que el canto no está en función de una persona o de un grupo particular sino en orden a la acción sagrada y al misterio eclesial que se celebra.

22. La celebración eucarística no es posesión de uno o de otro: es don gratuito de Jesucristo para alabanza del Padre y medio privilegiado para nuestra santificación. Este don lo confió Jesucristo a la Iglesia, y ella, como Madre y Maestra animada por el Espíritu, nos dice qué celebramos y cómo celebramos. Y el canto litúrgico no es la excepción.

